



Resolución No. 457-AD-76

Lima, 30 de Junio de 1976

Visto el requerimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento sobre contratación de personal;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario contratar a un Ingeniero, bajo la modalidad de Servicio Excepcional, en la citada Dependencia a fin que desempeñe la labor específica de supervisión de la obra de reparación de la Tribuna Oriente del Estadio Nacional;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Supremo N° 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículos 20° y 21° del Decreto Ley N° 21058 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y el Ingeniero JAIME DE LAS CASAS PASQUEL, para que preste el servicio indicado en la parte considerativa, a partir del 15 de Junio y hasta el 15 de Agosto de 1976, con la remuneración promedio mensual de S/. 20,000.00.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, ascendente a la suma de CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 40,000.00), se afectará a la Partida 01.07 del Programa N° 1784 del Pliego Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



INGe. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



76 457

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5233
07 JUL 1976

INFORME N° 324-OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural por Servicio Excepcional.
FECHA : Lima, 30 de Junio de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre aprobación del contrato bajo la modalidad de Servicio Excepcional del Ing° Jaime DE LAS CASAS PASQUEL, para que desempeñe la labor específica de supervisión de la obra de reparación de la Tribuna Oriental del Estadio Nacional, a partir del 15 de Junio y hasta el 15 de Agosto de 1976, con una remuneración promedio mensual de S/. 20,000.00 que se afectará a la Partida 01.07 del Programa N° 1784.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la citada acción de personal por estar de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL/maju.